



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE  
MÉXICO**



## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

**PRESENTACIÓN:** El presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, es una herramienta esencial que permite establecer acciones en la materia al interior de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, que representan una necesidad de adecuación, modificación o derogación para garantizar el buen funcionamiento de cada una de las unidades administrativas que la integran, así como un proceso eficiente y eficaz en beneficio de los usuarios que accedan a realizar algún tipo de trámite o servicio frente a esta Institución.

### MISIÓN Y VISIÓN

**MISIÓN:** Promover e impulsar la actualización del marco jurídico de la Institución a través de acciones que permitan efficientar, así como agilizar y simplificar los trámites y servicios que brinda la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México a sus usuarios en su formación de Técnico Superior Universitario, así como Planes y Programas de Licenciaturas e Ingenierías.

**VISIÓN:** Que la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, cuente con una aplicación normativa a la vanguardia en favor de nuestros estudiantes, personal docente, administrativo y población en general, a través de procedimientos actualizados, simplificados, sencillos, accesibles, claros y de buen calidad que sean incluidos en los documentos normativos de la institución.

### DIAGNÓSTICO

Actualmente, el marco normativo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México se encuentra desactualizado, ya que muchos de ellos no han sufrido modificaciones desde su creación y algunos de ellos han sido



## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

aprobados ante las instancias facultadas para ello y no han sido publicados derivado de la omisión de quienes en algún momento tenían esa atribución para llevarla a cabo, no obstante; resulta indispensable actualizar dichos instrumentos normativos para ofrecer un mejor servicio a los usuarios. En ese sentido, este Programa considera acciones prioritarias para el 2023, por lo que se propone el siguiente análisis FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENZAS
Se cuenta con personal capacitado en la Universidad, que conoce sus funciones y atribuciones, reguladas en su Reglamento Interior y Manual de Organización.	Implementar reuniones de trabajo con el personal que aplica los diferentes instrumentos jurídicos con la finalidad de escuchar sus propuestas de mejora y llevar a cabo una mayor actualización normativa de acuerdo con las necesidades reales requeridas.	Los procesos de actualización de los instrumentos normativos son lentos derivado de los tiempos necesarios para su aprobación.	Para concretar una regulación institucional es necesario pasar por una serie de trámites que generan un tránsito lento en la aprobación de los instrumentos jurídicos, sobre todo aquellos que requieren el visto bueno de la autoridad federal.

## FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

De conformidad con lo señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, señalo que derivado de la inexistencia de normatividad que describan las condiciones generales del trabajo aplicables al personal de la Universidad y en cumplimiento por lo dispuesto en los artículos 422 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, se propone la Creación del Reglamento Interior del Trabajo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.



## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

### ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Creación y modificación de la normatividad aplicable a la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México a través del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

**OBJETIVOS GENERALES:** Mantener actualizado el marco jurídico de la Universidad, mediante la elaboración y modificación de reglamentos y normas internas que permitan dar certeza y sustento jurídico a quienes le sea aplicable.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Contar con un marco normativo acorde a los requerimientos de los usuarios.

### PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES.

Se propone la creación del Reglamento Interior del Trabajo aplicable al personal sindicalizado y no sindicalizado en el que se establezcan las disposiciones obligatorias para el buen desarrollo del trabajo dentro de la universidad con la finalidad de dar mayor certeza a todo el personal respecto a sus condiciones dentro de la Universidad.

**ATENTAMENTE**



**MTRO. YATZEL BELTRÁN NÁJERA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR  
DEL ESTADO DE MÉXICO.**